



[http://www.uib.es/catedra\\_iberamericana/](http://www.uib.es/catedra_iberamericana/)



<http://funbalext.caib.es/>

**VI Convocatoria del Premio a la Investigación  
de la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears,  
edición especial:  
*Fundació a l'Exterior,*  
*Conselleria d'Immigració i Cooperació***

La Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (FCI-UIB) convoca por sexta vez su premio de investigación, en edición especial, de forma compartida con la Conselleria d'Immigració i Cooperació, a través de la Fundació Balears a l'Exterior (FBE), destinado a financiar un proyecto de investigación, que ha de versar sobre las migraciones, para tener un mejor conocimiento de la realidad y situación de los inmigrantes en las Islas Baleares.

1. **Propósito.** El objetivo de esta convocatoria es premiar un *proyecto de investigación* que dé cuenta de la *realidad social, económica y cultural del fenómeno de la inmigración en las Islas Baleares*, a fin de conseguir un documento académicamente serio y riguroso que contribuya al mejor conocimiento de uno de los fenómenos más importantes que ocurren actualmente en las islas, tanto desde el enfoque de la sociedad de acogida como desde la población inmigrada.
  
2. **Dotación.** El premio está dotado con la cantidad de 11.000 euros. La mitad de esta cantidad se abonará en el momento de la firma del contrato entre el ganador o representante del grupo ganador, la FCI y la FBE. La otra mitad se abonará en el momento de entregar el trabajo completo.



[http://www.uib.es/catedra\\_iberamericana/](http://www.uib.es/catedra_iberamericana/)

<http://funbalext.caib.es/>

3. **Solicitantes.** Los candidatos al premio pueden ser personas físicas o grupos de investigación adscritos a universidades, centros académicos, institutos de investigación o entidades sin ánimo de lucro. Se designará uno de los participantes como responsable de cada proyecto con el que se mantendrá un intercambio de información si fuere preciso.

4. **Plazo y presentación de las solicitudes.** La fecha límite para entregar el proyecto es el 7 de junio de 2007. Se pueden presentar o enviar a cualquiera de las dos entidades:

- a la Secretaría de la Fundació Càtedra Iberoamericana, edificio Son Lledó, Campus UIB, Carretera de Valldemossa, Km 7.5, 07122 Palma (Islas Baleares); o bien, mandarlo por correo electrónico a [catedra.iberamericana@uib.es](mailto:catedra.iberamericana@uib.es) Si se presenta en formato papel irá acompañado de una versión digital.
- O a la Fundació Balears a l'Exterior, C/ Alfred Bonet, nº 6, 1º piso, 07003 Palma (Islas Baleares); o bien, mandarlo por correo electrónico a [mfadon@funbalext.caib.es](mailto:mfadon@funbalext.caib.es) Si se presenta en formato papel irá acompañado de una versión digital.

5. **Idioma.** Los trabajos se podrán presentar en catalán, en español o en portugués.

6. **Documentación a presentar.** Los formularios para presentar la propuesta del proyecto se encuentran a disposición de los solicitantes en la página web de la FCI ([http://www.uib.es/catedra\\_iberamericana](http://www.uib.es/catedra_iberamericana)) y en la página web de la FBE (<http://funbalext.caib.es/>). Se confirmará la recepción de la propuesta mediante un correo electrónico dirigido al coordinador de cada proyecto en el que se hará constar el número de identificación de cada proyecto asignado por la FCI.



[http://www.uib.es/catedra\\_iberamericana/](http://www.uib.es/catedra_iberamericana/)

<http://funbalext.caib.es/>

7. **Comisión.** La comisión que juzgará el premio será presidida por uno de los vicepresidentes de la Fundació Càtedra Iberoamericana e integrada por un miembro de la Fundació Balears a l'Exterior, un miembro de la Conselleria d'Immigració i Cooperació y dos miembros elegidos por el Patronato de la FCI. El director ejecutivo de la FCI actuará como secretario de la comisión, con voz, pero sin voto. La comisión podrá pedir informes a expertos externos para asesorarse en su decisión.

8. **Criterios de selección.** La comisión que ha de juzgar la concesión tomará como criterios para otorgar el premio los siguientes aspectos:

- Referentes al proyecto: innovación; relevancia; interés social y científico y viabilidad del mismo.
- Referentes al equipo investigador: adecuación del currículum de los investigadores al proyecto propuesto y capacidad de llevarlo a cabo.
- Se valorarán de forma especial los equipos que estén formados por miembros pertenecientes a más de una entidad.

9. **Comunicación del fallo.** La decisión tomada por la comisión será comunicada a todos los participantes mediante correo electrónico y publicada en la página web de la FCI y de la FBE. El fallo es inapelable y no se mantendrá correspondencia sobre el mismo.

10. **Seguimiento del trabajo.** El equipo ganador del premio deberá presentar de forma trimestral un informe a la FCI explicando los avances en el proceso de investigación. El tiempo de realización del proyecto es de un año, a contar a partir de la firma del contrato con la FCI y con la FBE.



[http://www.uib.es/catedra\\_iberamericana/](http://www.uib.es/catedra_iberamericana/)

<http://funbalext.caib.es/>

11. **Contrato.** El responsable del equipo investigador firmará un contrato con la FCI y con la FBE en el que se establecen todos los aspectos de la relación entre el equipo y la FCI y la FBE para la realización del trabajo.

12. **Memoria final.** La memoria final de la investigación financiada quedará en propiedad de la FCI y de la FBE. La memoria podrá ser publicada como libro electrónico en la Biblioteca Virtual de ambas fundaciones. También se podrá disponer su publicación en otros formatos y con otras entidades. El autor o autores cederán los derechos de publicación, de acuerdo con la legislación vigente. No obstante los autores podrán disponer de los resultados para la publicación de artículos científicos. En todo caso se hará constar que los trabajos se realizaron gracias al premio de la FCI y de la FBE.

13. **Interpretación y aceptación de las bases.** La interpretación de las presentes bases del concurso corresponde a la comisión designada en el punto 7 de esta convocatoria. El hecho de presentarse al premio supone la aceptación de las presentes bases.

14. **Bases de la convocatoria del premio.** Las bases de esta convocatoria se pueden consultar en la página web de la Fundació Càtedra Iberoamericana: [http://www.uib.es/catedra\\_iberamericana/](http://www.uib.es/catedra_iberamericana/) y en la página web de la Fundació Balears a l'Exterior: <http://funbalext.caib.es/>, así como también en la página de la Conselleria d'Immigració i Cooperació: <http://immicooper.caib.es/> Si se desea alguna aclaración o información complementaria pueden dirigirse a la FCI a través del correo electrónico: [catedra.iberamericana@uib.es](mailto:catedra.iberamericana@uib.es)